



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00417073- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Claudia Peretto por la cual solicita autorización y licencia para realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Análisis Económico Regional de la Universidad de Oviedo (España);

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Peretto revista en un cargo de Profesora Adjunta (DE);

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Claudia Peretto (Legajo N° 35.384) a realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Análisis Económico Regional de la Universidad de Oviedo (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 25 de junio al 17 de julio de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.